

Buenos Aires, dos de mayo de 2003

Visto: El expediente Interno nº 82/2003, donde tramita la adquisición de equipamiento de computación, y

Considerando:

Que por Resolución de la Presidencia R/PTSJ nº 02/2003, que obra a fojas 11 y vuelta declaró inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación privada nº 3/2002 y autorizó la contratación directa de acuerdo a la ley de Contabilidad artículo 56 inciso 3º apartado e).

Que se ha dado cumplimiento a los procedimientos administrativos necesarios para llevar adelante la adquisición, constando a fojas 25 el acta de apertura de ofertas, habiéndose presentados a cotizar cuatro (4) empresas, constando las ofertas a fojas 26/35.

Que el Área de Compras y Contrataciones tomando en cuenta el informe de Asesoría Informática (fs. 37/8) y en cuadro comparativo de precios (fs. 39), elabora los proyectos de orden de provisión adjuntos en las fojas 40/3.

Que a fojas 49 y vuelta consta el Dictamen nº 489-AJ-03 de Asesoría Jurídica y a fojas 50 el Dictamen CG nº 22/03 de Control de Gestión.

Que la Dirección General de Administración se expide a fojas 53 y vuelta, en concordancia con los dictámenes de Asesoría jurídica y Control de Gestión.

Que corresponde al Tribunal aprobar la contratación de acuerdo a la ley de Contabilidad artículo 56 inciso 3º apartado e), y la Acordada nº 05/2001 anexo I.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** una contratación directa, encuadrada en lo establecido por el Artículo 56, inciso 3º, apartado e) de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada nº 5/2001, con la firma IT PLUS S.A., por la suma de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 29.476,00) en concepto de equipamiento informático descrito en la orden de provisión que obra en los presentes actuados a fojas 40/1.
2. **Aprobar** una contratación directa, encuadrada en lo establecido por el Artículo 56, inciso 3º, apartado e) de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada nº 5/2001, con la firma SICCARDI S.A.C.I.F.I., por la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 2.793,00) en concepto de equipamiento informático descrito en la orden de provisión que obra en los presentes actuados a fojas 42.
3. **Notificar** a la Dirección General de Administración, para la continuación del procedimiento.

Firmado: **Alicia E.C. Ruiz** (Presidente), **Julio B. J. Maier** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez), y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN Nº 13/2003